

**ES COPIA**

98

LAURA GUILLERMINA MASO  
A cargo del despacho  
Dpto. Gestión Administrativa  
Res. 4017/12

**ACTA ACUERDO**

Entre el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Alejandro Federico COLLIA, en adelante "EL MINISTERIO"; por una parte, y la Municipalidad de Morón, representada por su Intendente, Licenciado Lucas Hernán GHI, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por la otra parte:

**Considerando:**

Que "LA MUNICIPALIDAD", en el marco de la ejecución de políticas públicas tendientes a lograr un desarrollo equitativo de la ciudad, que satisfaga las necesidades de los vecinos y asegure la igualdad de derechos y oportunidades, desarrolla el Programa de Recupero de Espacios Verdes y Mejoramiento Urbano del Área Central de Morón, en el cual se encuentra comprendido el proyecto de Recuperación del Área Central de Morón-Lado Norte, con el cual se articulará la zona educativa con el sector de transbordo y se generará un nuevo espacio verde para incrementar la cantidad de metros cuadrados faltantes en la zona, en consonancia con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 8912/77;

Que, en ese contexto, "LA MUNICIPALIDAD" le propuso a "EL MINISTERIO" y éste aceptó, el traslado de su Dispensario de Vías Respiratorias Dr. Germán Argerich, actualmente ubicado en calle Cabildo N° 126 de la Localidad y Partido de Morón, al inmueble sito en calle Machado N° 778 de la misma Localidad y Partido, a cuyo fin "LA MUNICIPALIDAD", mediante Expediente N° 801/2009, tramitó la Licitación Pública N° 2/09, para la construcción del edificio destinado a la obra del citado Dispensario;

**Acuerdan** celebrar la presente acta acuerdo, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** "EL MINISTERIO" otorga a "LA MUNICIPALIDAD" la posesión del inmueble ubicado en la calle Cabildo N° 126 de la Localidad y Partido de Morón, en el cual actualmente funciona el Dispensario de Vías Respiratorias Dr. Germán Argerich, a fin que allí se genere un nuevo espacio verde.

*(Handwritten signatures)*



SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" otorga a "EL MINISTERIO" la posesión del inmueble ubicado en la calle Machado N° 778 de la Localidad y Partido de Morón, a efectos que allí funcione el Dispensario de Vías Respiratorias Dr. Germán Argerich.-----

TERCERA: "EL MINISTERIO" manifiesta que los agentes que prestan servicios en el Dispensario de Vías Respiratorias Dr. Germán Argerich han otorgado conformidad a su traslado, dejándose constancia que todos ellos continuarán, bajo las mismas condiciones en las que actualmente se encuentran, dependiendo de "EL MINISTERIO".-----

CUARTA: Ambas partes se comprometen a instar, cada una en la órbita de sus competencias, los procedimientos tendientes a permitir, a la mayor brevedad posible, la transferencia de una a otra de la propiedad, a título gratuito, de los inmuebles objeto de la presente.-----

QUINTA: "LA MUNICIPALIDAD" suscribe la presente acta acuerdo ad referendum de la autorización por parte de su Honorable Concejo Deliberante.-----

SEXTA: La presente entra en vigencia a partir de su suscripción y por el término de cumplimiento de su objeto.-----

SEPTIMA: Las partes fijan como domicilios legales, los indicados a continuación: "EL MINISTERIO" en calle 51 N° 1120 de la ciudad de La Plata, y "LA MUNICIPALIDAD" en calle Alte. G. Brown N° 946 de la Ciudad de Morón.-----

OCTAVA: Para el supuesto de controversias, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados Contencioso Administrativos del Departamento Judicial de La Plata.-----

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de Junio del año 2013.

LIQ. LUCAS H. CHU  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE MORÓN

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA  
Ministro de Salud  
de la Prov. De Bs. As.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Foja 99 Copia Acta Acuerdo por el Municipio de Moron y el Ministro de Salud

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.